



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2014

RES. H. N° 0685 - 14

Expte. N° 4.251/14

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Guillermo Nieva Ocampo, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado *"LA CORTE COMO SISTEMA DE ARTICULACIÓN POLÍTICA DURANTE LA EDAD MODERNA EUROPEA (Siglos XIII-XIX)"* a cargo del Dr. José Martínez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante entre los días 25 al 29 de agosto de 2.014 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales en Historia, de carreras afines y a investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Escuela de Historia, Dirección Administrativa de Posgrado y Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 199/14 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 27/05/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *"LA CORTE COMO SISTEMA DE ARTICULACIÓN POLÍTICA DURANTE LA EDAD MODERNA EUROPEA (Siglos XIII-XIX)"* a cargo del Dr. José Martínez Millán y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0685 - 14

- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 25 al 29 de agosto de 2.014
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Guillermo Nieva Ocampo Coordinador Académico del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1º:

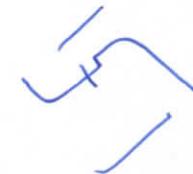
- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte)

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa